



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Miércoles 22 de Octubre de 2014 - Extraordinario Número 23

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

S U M A R I O

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

124.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de octubre de 2014, relativo a modificación en la base 3.^a de ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria del curso escolar 2014-2015.

125.- Orden n.º 989 de fecha 21 de octubre de 2014, relativa a resolución definitiva en relación con las ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años del curso 2013/2014, correspondientes al grupo fuera de plazo.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA

124.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2014, acordó la aprobación de la Propuesta de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana que literalmente dice:

"El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2014, acordó, a propuesta de esta Consejería, la aprobación de las bases y convocatoria de ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria del curso escolar 2014/2015, siendo publicada en el BOME núm. 5145, de 8 de julio de 2014.

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en la citada convocatoria, que está destinada a los colectivos con menores niveles de renta y con mayores cargas familiares, con el fin de atender a todas las solicitudes que cumplan los requisitos contemplados en la convocatoria, VENGO EN PROPOSICIÓN A ESTE CONSEJO DE GOBIERNO, acuerde la siguiente modificación en la base 3^a, mediante la adición del siguiente párrafo:

No obstante lo anterior, una vez concluido el procedimiento y comprobada la existencia de crédito suficiente, podrán atenderse aquellas solicitudes que hayan sido formuladas fuera del plazo de presentación, siempre que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria".

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 21 de octubre de 2014.

La Secretaría Técnica de la Consejería. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

125.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2013/2014, CORRESPONDIENTES AL GRUPO FUERA DE PLAZO.

La Excma. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 989, de 21 de octubre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución definitiva formulada por el Órgano Colegiado a través del Órgano Instructor, de fecha 21 de octubre de 2014, VENGO EN ORDENAR la concesión definitiva de las ayudas económicas a los solicitantes del Grupo Fuera de Plazo, que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan".

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Base 8^a de la Convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 5º del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 21 de octubre de 2014.

La Secretaria Técnica, Órgano Instructor. Pilar Cabo León.

AYUDA AL ESTUDIO

Relación definitiva de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2013-2014 correspondiente al Grupo Fuera plazo que han aportado la documentación requerida y que se les ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
ABDEL-BIL	MOHAND	YUSRA	45307233C	€ 849,42
ABDESLAM	AISA	SALIMA	45280969H	€ 687,18
ABDESLAM	MOHAMED BOUZAHAIA	SUFIAN	45298042W	€ 764,02
AL-LAL	MOHTAR	ABDELMAYID	45306038V	€ 78,57
AMSELEM	BENGUIUI	MIRIAM	45291294Q	€ 762,90
ANDRÉS	PUERTAS	IRENE	45317449C	€ 568,00
ARAGÓN	PRIETO	Laura	45295995W	€ 417,10
BENÍTEZ	DOMENECH	MARÍA	45309786Q	€ 838,62
BERROCAL	FANDOS	EVA	45295917Q	€ 568,00
BOTEY	EVIA	ÁNGELA	45323214N	€ 1.000,00
BOUGHARDA	BENNASSRI	LAILA	45322440C	€ 425,27

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
BUENO	RUIZ	PEDRO JAVIER	45318665V	€ 764,02
BUENO	RUIZ	ROCÍO	45318664Q	€ 688,30
CASADO	INESTA	AMANDA	45307859K	€ 228,32
CENTURIÓN	SALATE	ALEJANDRA MARIEL	44073924J	€ 566,88
CHOZAS	PÉREZ	PILAR	45306859D	€ 555,88
COHÉN	LEVY	MARY EVA	45299548J	€ 566,88
CONDE	ORTEGA	NATALIA	45314609D	€ 407,81
CUENCA	PÉREZ	JORGE	45299556P	€ 494,71
DÍAZ	PASTOR	MARINA	45315154W	€ 568,00
DÍAZ OTERO	BOLAS	PAULA	45307954B	€ 568,00
DRIS	MMOUN	IRMADI	45303201D	€ 914,34
ESCOBAR	LÓPEZ	LORENA MARÍA	45301967Z	€ 960,00
FLORES	CASTRILLO	ALEJANDRO	45312106J	€ 612,58
GARCIA	BRAVO	CARMEN	45311909B	€ 232,59
GARCIA	CABRERA	MANUEL	45314115K	€ 915,52
GARCIA	GUERRERO	PILAR	45319595M	€ 764,02

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
GARCÍA	RODRÍGUEZ	ELENA MARÍA	45317789S	€ 568,00
GARCÍA	TRUZMAN	DAVID	45310857Y	€ 568,00
GÓMEZ	MALDONADO	MARTA	74745228N	€ 425,27
GONZÁLEZ	CÁNOVAS	ALEJANDRO	45314745F	€ 838,62
GONZÁLEZ	POVEDA	DIANA BELÉN	45285961L	€ 762,90
GUERRERO	MORENO	ABIGAIL	45321173H	€ 568,00
GUERRERO	RUIZ	LORENA	45314626A	€ 1.000,00
GUILLÉN	FORTES	SILVIA	50314201E	€ 566,88
GUILLÉN	MORENO	MIGUEL ÁNGEL	45287468P	€ 566,88
HAMED	ALI	FIUAD	45298239S	€ 402,40
HERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	ALEJANDRO	45305533H	€ 688,30
JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	BÁRBARA	45314993W	€ 226,11
JIMÉNEZ	ROMERA	Laura	15470079A	€ 568,00
LIÉBANA	BARRERA	ISABEL	75931427D	€ 425,27
LOMIÉNA	NÚÑEZ	FRANCISCO DE ASÍS	45305683M	€ 382,57
LÓPEZ	GUERRERO	ROSA MARÍA	45277755R	€ 280,59

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
LÓPEZ	SÁEZ	TATIANA	45320808K	€ 864,16
MAANAN	HADDU	RIDHUAN	45300798K	€ 764,02
MANZANARES	CALDERÓN	VIOLETA	70580155D	€ 566,88
MARÍN	CALVO	BORJA JESÚS	45300800T	€ 790,32
MARÍN	CALVO	RAÚL	45308596E	€ 757,20
MÁRQUEZ	LUQUE	MARÍA ALMUDENA	45294684W	€ 566,88
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	CARLOS EUGENIO	14631515L	€ 788,14
MEDINA	GUERRERO	CRISTINA	45304657Q	€ 493,48
MEDINA	PASTOR	ANA MARÍA	45900747S	€ 990,06
MIMOUN	HADDU	NAYID	45227450V	€ 64,80
MIMOUN	MOHAMED	TAREK	45298559J	€ 382,57
MIMUN	BUSSIAN	SOULIMAN	45324435Z	€ 568,00
MIZZI	RAMÍREZ	LAURA	45311098V	€ 382,57
MIZZI	RAMÍREZ	PABLO	45311097Q	€ 199,29
MOHAMED	BOUZIAN	MUSTAFA	45297085B	€ 195,84
MOLINA	FRIAS	JAVIER	45310544S	€ 849,42

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
MOLINA	MARTÍNEZ	MANUEL JOSÉ	45311607C	€ 568,00
MORALEJO	VIDAL	EMMA	45294899X	€ 828,00
MURIANA	CALLEJÓN	JESSICA	45317774T	€ 682,74
NAVARRETE	PÉREZ	IRENE	45309109Y	€ 832,92
NOVOA	SÁNCHEZ	SARA	45310355X	€ 568,00
PARRA	FERNÁNDEZ	LAURA	45315655C	€ 764,02
PÉREZ	HADDU	DOLORES	45283767X	€ 264,96
PÉREZ	RUIZ	FRANCISCO JOSÉ	45314595H	€ 568,00
PÉREZ	SABIO	JUAN	45319098J	€ 991,18
PUGA	CARCAÑO	JAVIER	45315329Q	€ 1.000,00
REUS	CASAÑA	VIOLETA	45320478J	€ 764,08
RIZO	RANEA	CRISTINA	45319600D	€ 648,64
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	RUBEN CARLOS	45290061W	€ 568,00
RODRÍGUEZ	MARCOS	LETICIA	45311057E	€ 568,00
ROMERO	GAMARRA	ENRIQUE	71941902H	€ 783,36
SÁNCHEZ	CEA	FERNANDO	45318080F	€ 1.000,00

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
SÁNCHEZ	CEA	JAIIME	45318081P	€ 1.000,00
SÁNCHEZ	VALVERDE	JOSE ARTURO	45315478G	€ 435,90
SANDOVAL	LÓPEZ	VANESA	45282994L	€ 565,88
TABERNERO	GARCÍA	SUSANA	45309099L	€ 565,88
TEODORO	ROMÁN	MARÍA SALUD	45270660J	€ 625,98
TRUZMAN	COHÉN	MOISÉS	45293108J	€ 565,88

Total de solicitantes:

81

AYUDA AL ESTUDIO

Relación definitiva de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2013-2014 correspondiente al Grupo Fuerza Plazo que han aportado la documentación requerida y que se les ha DENEGADO la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
AHMED	DRIS	YUNAIDA	45317188N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5 ^a , APARTADO 3)
AHMED	MOHAND	MUNIR	45300212X	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
ALONSO	SALGADO	MARTA	45310549C	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5 ^a , APARTADO 3)
BRIALES	PALACIOS	GUILLERMO	45311539K	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5 ^a , APARTADO 3)
ESCALONA	BAUTISTA	MARÍA	45306997X	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5 ^a , APARTADO 3)
GONZÁLEZ	CERVANTES	LAURA	45316060B	PERCEPCIÓN OTRA BECA
MIMOUN	MOHAMED	OUFA	45296374J	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5 ^a , APARTADO 3)
MOHAMED	EL FAHMI	ABDEL-LATIF	45296897F	BENEFICIARIO DE MATRÍCULA GRATUITA
MOHAMEDI	MIMOUN	GUIZLAN	45302620A	PERCEPCIÓN OTRA BECA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
PÉREZ	CUENCA	CARLOS JAVIER	45316276C	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	ANTONIO MARIANO	45312332D	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
SEGURA	ROBLES	ADRIÁN	45313117N	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)

Total de solicitantes:

12